

¿Qué significa que No Soy Culpable por Razón de Demencia (NGRI)?

Esto significa que un tribunal ha decidido que usted era, como resultado de una condición mental:

- **incapaz de conocer o entender sus acciones;**
 -
- **incapaz de discernir entre lo correcto y lo incorrecto en el momento que cometió su crimen.**

5172.02
1995
Spanish

No Culpable por Motivo de Demencia (NGRI) y Restauración del Juicio

Not Guilty by Reason of Insanity
(NGRI)
and Restoration of Sanity

Note: When this publication was originally published, we were known as Protection & Advocacy, Inc. (PAI). In October 2008, we changed our name from PAI to Disability Rights California.

© Protection &
Advocacy, Inc., 1995

¿Cuánto tiempo tendré que permanecer en el hospital?

El tiempo máximo que tendrá que permanecer en el hospital es igual al tiempo máximo que podría haber pasado en la prisión por el (los) crimen(es) que cometió.

El tribunal puede liberarlo del hospital cuando:

- halle que su **juicio ha sido restaurado** en una audiencia de restauración del juicio y usted será liberado a un programa de CONREP para pacientes externos por lo menos un año;
- el hospital le pida al tribunal que lo libere a CONREP; o
- usted haya estado en el hospital tanto como la sentencia máxima por el crimen que ha cometido.

¿Quién decide cuando liberarme del hospital?

El tribunal que decidió que usted no era culpable por razón de demencia también decide si usted permanecerá o no en el hospital, si será transferido a otro hospital o liberado a un programa de tratamiento de pacientes externos denominado CONREP.

Dependiendo del crimen que cometió, es posible que tenga que permanecer en un hospital estatal por lo menos seis meses antes de que el tribunal pueda decidir colocarlo en un programa de tratamiento CONREP para pacientes externos.

¿Qué significa "restauración del juicio"?

Un tribunal puede decidir que usted ha recuperado su juicio. Esto significa que en una audiencia especial, el tribunal determina que usted ya no es peligroso para la comunidad debido a su condición mental.

Si, mientras que todavía esté en el hospital, el tribunal halla que usted ha recuperado su juicio, será colocado en un programa de tratamiento CONREP para pacientes externos por un año. Después de un año en CONREP, el tribunal celebra un juicio para decidir si usted puede ser liberado del tratamiento CONREP para pacientes externos.

¿Cómo puedo obtener una audiencia de "restauración del juicio" de modo que pueda irme del hospital?

Una vez por año, usted puede presentar una petición de restauración del juicio, pero sólo después que haya pasado por lo menos seis meses en un hospital o programa para pacientes externos. Sin embargo, de todos modos tiene que pasar por lo menos un año en un programa para pacientes externos antes de que pueda ser liberado completamente de su internación.

Usted tendrá que presentar una petición ante el Tribunal Superior del condado donde fue internado. Usted podrá obtener esta petición de su defensor de derechos de los pacientes, de la biblioteca judicial o de su abogado.

¿Cómo puedo quedar completamente liberado y fuera de CONREP?

Después de un año de tratamiento CONREP para pacientes externos, es posible que pueda ir a un juicio para determinar si usted **ya no es peligroso para la salud y seguridad** de los demás como resultado de una enfermedad, defecto o trastorno mental. Si usted gana el juicio, será liberado completamente de CONREP.

¿Pueden continuar mi internación más allá de mi sentencia máxima?

Sí, un tribunal podrá decidir extender su internación por dos años más allá del tiempo máximo que usted hubiera servido por su crimen, si su crimen fue un delito mayor y si debido a su condición mental, usted es peligroso para los demás.

El tribunal puede continuar ordenando esta extensión de dos años mientras que decida que es necesario.

¿Cómo continúan mi internación más allá de mi término máximo?

Primero, su hospital o programa de salud mental prepara un informe y recomienda que su internación sea extendida más allá del término máximo. Luego el fiscal presenta una petición de extensión al tribunal. El tribunal luego celebra un juicio para decidir si usted es o no peligroso para los demás debido a su condición mental.

Si usted es internado más allá de su término máximo, de todos modos puede petitionar al tribunal para una audiencia para la liberación de CONREP, o el hospital estatal puede solicitar una internación CONREP.